

## LA CÁMARA DE SOCIEDADES EXPRESA SU PREOCUPACIÓN ANTE EL DNU 690/20

*Buenos Aires, 28 de agosto de 2020.* - La Cámara de Sociedades (CS) expresa su preocupación ante el sorpresivo cambio en las reglas de juego que significa la declaración de Servicio Público para las tecnologías de la información a través del DNU 690/20 que modifica su marco regulatorio, establece un control de precios que afecta sensiblemente los derechos de las compañías alcanzadas y socava la estabilidad jurídica tan necesaria para el desarrollo de los negocios en el país.

Esta regulación altera las condiciones legales por las que las empresas se vieron motivadas a licitar las frecuencias y anchos de banda y realizar inversiones técnicas, poniendo en serio riesgo la confianza de los inversores actuales y futuros en el país y en sus reglas de competencia, lo que afectará la credibilidad general y del mercado de capitales para la financiación de nuevos proyectos.

Más aún, resulta evidente que la emisión de este decreto – lejos de lograr el objetivo que teóricamente impulsó a su firma – no garantiza el acceso a los servicios a quien hoy no los dispone, toda vez que ello depende de las inversiones de las empresas y del concepto de servicio universal, sobre el cual esta normativa parece ir en contra – precisamente – al no incentivar las inversiones privadas, generadoras de empleo genuino y de riqueza para el país.

Por otro lado, y en la misma línea de preocupación, no se identifican motivos para la adopción de una medida de esta característica por DNU en un contexto de funcionamiento legislativo, sin perjuicio – además – de los serios defectos legales, técnicos y de aplicación que se advierten en la norma y de posibles reclamos ante los tribunales internacionales de inversión.

---

### CONTACTO

Eduardo Ceccotti – Gerente de Desarrollo Institucional  
[ececcotti@camaradesociedades.com](mailto:ececcotti@camaradesociedades.com) / 011-6748-9000

Libertad 1340, PB (C1016AAY) - Capital Federal. Teléfono: 4010-7701  
[www.camaradesociedades.com](http://www.camaradesociedades.com)

Finalmente, la Cámara de Sociedades formula votos para que la dinámica de gestión del Estado Nacional en sus distintas dimensiones fomente un clima de negocios e inversiones que movilicen la economía del país, el bienestar de su población, la creación de fuentes de trabajo y el acceso a tecnologías de vanguardia.

**CARLOS OTEIZA AGUIRRE**  
Secretario

**JUAN CARLOS LANNUTTI**  
Presidente

#### **Acerca de la Cámara de Sociedades (CS)**

La CS, fundada en 1952, es una asociación civil sin fines de lucro que reúne a empresas de diversa magnitud desde una perspectiva técnico-profesional, promoviendo un ámbito de trabajo, productos y servicios relativos a la representación pública y análisis de aspectos legales, impositivos, contables, procesos, tecnología y mercado de capitales, fomentando activamente el desarrollo de las empresas, del mercado de capitales y la interacción entre profesionales vinculados a la actividad empresarial.